

PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Procuraduría General de la Nación (sección 2501) la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Construcción de sedes en inmuebles de propiedad de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional”.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Procuraduría General de la Nación (sección 2501) la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) para garantizar la contratación y formulación de la estrategia integral interinstitucional, cuyo fin es gestionar la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros, de conformidad con los compromisos adquiridos por la entidad en el CONPES 3930.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



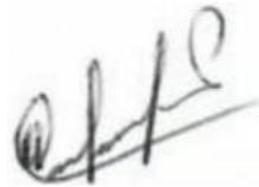
PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero (sección 1312) la suma de DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Modernización de la Infraestructura Tecnológica, soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos”, como parte de la estrategia integral para enfrentar y desarticular las estructuras criminales afectando las redes financieras y la cadena de valor de las actividades ilícitas.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto del Instituto Colombiano Agropecuario (sección 1702) la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$88.153.000.000) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional” para así, disminuir el riesgo de afectación a la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria, mediante la prevención del ingreso de plagas y enfermedades al país mediante el control en frontera o primera barrera sanitaria.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”*, así:

Adiciónese al presupuesto del Instituto Nacional de Metrología de Colombia (sección 3505) la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$49.981.263) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional” identificado con código SIF C-3502-0200-7 con el fin de garantizar los servicios de trazabilidad metrológica en todo el país.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto del Instituto Nacional de Metrología de Colombia (sección 3505) la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$587.486.377) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional” identificado con código SIIF C-3502-0200-5 con el fin de cofinanciar proyectos de innovación que permitan la introducción en el mercado de nuevos servicios de medición metrológica, que respondan a las apuestas productivas regionales.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Contaduría General de la Nación (sección 13018) la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$1.894.397.041) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera Nacional” identificado con código BPIN 2018011000468 para asegurar la aplicación de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales y la asistencia técnica en materia de contabilidad pública a las entidades en los diferentes marcos regulatorios.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Contaduría General de la Nación (sección 13018) la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$232.120.000) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Adecuación Financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacionales” identificado con código BPIN 2018011000313 para garantizar así la gestión de documentos técnicos que permitan la orientación hacia la aplicación eficiente de finanzas públicas y el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Contaduría General de la Nación (sección 13018) la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.929.757.500) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá” identificado con código BPIN 2018011000348 para consolidar la atención y gestión de la información de las entidades reportantes en la generación del Balance General de la Nación y los demás productos misionales de la entidad.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el **ARTÍCULO 2** del **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, así:

Adiciónese al presupuesto de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (sección 1715) la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$15.823.000.000) para subsanar el déficit en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la sostenibilidad del sector pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional” identificado con código BPIN 2019011000280 con el propósito de garantizar la prestación de servicios profesionales y de apoyo para una suficiente presencia institucional en todo el territorio nacional, brindando atención inmediata a las necesidades de los pescadores, acuicultores y su cadena productiva protegiendo el abastecimiento alimentario y los empleos rurales que estas actividades generan en el país.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Adiciónese un **ARTÍCULO NUEVO** al **PROYECTO DE LEY 296 DE 2020 CÁMARA – 185 DE 2020 SENADO** “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*”, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. El Gobierno Nacional por medio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrá realizar sustituciones en el portafolio de inversiones con entidades descentralizadas de conformidad con las normas legales vigentes.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara

